



C.E. Nº 272655

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 143/2018.

Montevideo, 14 MAY 2018

VISTO: las necesidades del servicio;-----

RESULTANDO: que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior, para desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en el Estado de Qatar;-----

CONSIDERANDO: que la Comisión de Destinos creada por Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores Nº 166/017 de fecha 24 de abril de 2017 y su modificativa Nº 32/018 de 31 de enero de 2018, luego de haber analizado su preparación funcional y aptitudes, recomendó oportunamente al señor Ministro Fructuoso Pittaluga Fonseca para desempeñar dichas funciones;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y el Decreto-Ley No. 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:


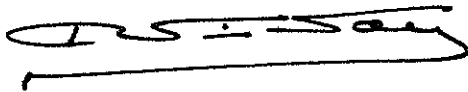
1º.- Pase el señor funcionario del Servicio Exterior, Ministro Fructuoso Pittaluga Fonseca, a desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en el Estado de Qatar.-----

2º.- Designase como Jefe de la Sección Consular de la Embajada de la República en el Estado de Qatar, con funciones consulares distritales, al señor funcionario del Servicio Exterior Ministro Fructuoso Pittaluga Fonseca, sin perjuicio del desempeño de las funciones propias de su cargo en dicha Misión Diplomática.-----

3°.- Otórguense al mencionado funcionario los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 77 de la Ley N° 12.802 de 30 de noviembre de 1960 en la redacción dada por el artículo 269 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----

4°.- Expídase la documentación correspondiente.-----

5°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



D. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020